

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36319** SANTANDER

Marta Terán Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000309/2020, por auto de fecha 16 de julio de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Francisco Tirado Rueda con NIF 25060236B y Mabel Villanueva Colio con NIF 39490849X y con domicilio en Barrio Campogiro nº 92, Portal 13, 2º B, con simultánea apertura de fase de liquidación.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4º.- Que ha sido designado Administrador concursal don José Miguel Albisu Tristán, con NIF número 30554637B, mayor de edad, con domicilio profesional en Peña Herbosa 33, 1º derecha para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 656703036, y número de fax 656703036.

5º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 31 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Terán Rodríguez.

ID: A200048295-1